

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN SURA AM DESARROLLO INMOBILIARIO PROYECTOS CHILE

Santiago, 23 de diciembre de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

Presente

Ref: Comunica Hecho Esencial del Fondo de Inversión
SURA AM Desarrollo Inmobiliario Proyectos Chile

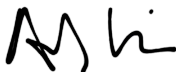
De nuestra consideración:

En mi calidad de representante ante la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “CMF”) de Administradora General de Fondos SURA S.A. (en adelante la “Sociedad Administradora”), sociedad administradora del Fondo de Inversión SURA AM Desarrollo Inmobiliario Proyectos Chile, (en adelante el “Fondo”), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 y de los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045, y la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado por el Directorio de la Sociedad Administradora, por la presente comunico a Usted en carácter de Hecho Esencial del Fondo de Inversión SURA AM Desarrollo Inmobiliario Proyectos Chile, RUN 9425-0, lo siguiente:

Por medio de la presente carta se complementa el Hecho Esencial enviado con fecha 18 de diciembre de 2020, informando que la suscripción del contrato de compraventa sobre la propiedad ubicada en calle Alcides Gasperi N° 485, y que corresponde a parte del antiguo sitio número dos del Loteo denominado Población Compañía de Seguros La Genovesa de la comuna de Las Condes, no debería afectar el valor cuota ya que no hay impacto a nivel de patrimonio ni efectos en el resultado.

Asimismo, informamos que la transacción se financió mediante capital y se incurrieron en gastos notariales, de inscripción y corretaje.

Sin otro particular y atento a cualquier consulta que estime oportuna, le saluda atentamente



Andrés Karmelic Bascañán
Gerente General
Administradora General de Fondos SURA S.A.

C.C. Bolsa de Comercio de Santiago